

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Cd. Madera Chih, a 12 de Julio del 2024

JOSÉ GABRIEL ORTEGA PÉREZ

Presente:

Por medio del presente le envié un saludo, y aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta unidad, recibió la solicitud de información con número 082746724000006, a lo que me permito responder lo siguiente:

Solicitud:

Solicito se me informe:

¿Cuáles fueron las razones por las que decidieron cambiar las tuberías de asbesto cemento, y renovarlas por PVC u otros materiales?

En respuesta a su pregunta, hago de su conocimiento: que esta dependencia da cumplimiento a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-179- SSA1-2020, agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua.

El agua destinada para uso y consumo humano, independientemente de la fuente de origen superficial o subterráneo, debe de someterse a procesos de potabilización con el propósito de evitar riesgos a la salud de la población y prevenir enfermedades infecciosas y parasitarias, así como las derivadas de la ingestión de sustancias tóxicas que puede contener el agua. El control sanitario del agua que se abastece para uso y consumo humano, debe estar basado en un enfoque de riesgos, priorizando un esquema de caracterización y vigilancia de parámetros de control a partir de la identificación inicial de las características fisicoquímicas y bacteriológicas del agua.

No omito señalar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua, el cual establece que cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible

al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Sin más por el momento, continuo a sus órdenes. Saludos cordiales.


ATENTAMENTE

**C. MARIA DOLORES ANTILLON GAMEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**


**JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE MADERA**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
JMA 820101 618 TEL. 652-572-0326
CALLE SEGUNDA Y MORELOS # 307
COL. CENTRO MADERA, CHIH. C.P. 31943